

## II. Movilidad humana: entre el cierre, el control y la apertura de fronteras

Noelia González Cámara. Instituto de Filosofía – CSIC, Madrid.

La sucesión de acontecimientos mediáticos relacionados con la migración irregular en los Estados Unidos ha sido más que notable en los últimos meses. El disparo de salida ha sido la presentación y posterior aprobación en Arizona de la polémica ley SB1070 que criminaliza la inmigración irregular. Las asombrosas declaraciones del Sheriff del condado de Maricopa, Joe Arpaio, en su particular lucha contra los migrantes indocumentados han servido para avivar el debate. Finalmente, el despliegue de tropas del ejército estadounidense en la frontera sur –justificado a través de una confusa batería de razones donde se combina la guerra contra el tráfico de armas, el narcotráfico y de forma imprecisa la inmigración irregular– hace ineludible que hoy en día un debate sobre la necesidad o no de fronteras preste atención a este contexto. A la luz de este trasfondo social y político deben ser leídas también las declaraciones del ex-presidente de la Cámara de los Representantes, Newt Gingrich.

Puede resultar un alivio que el alegato de Gingrich a favor de las fronteras no se presente en un primer momento de forma tan dura como el día a día de la política migratoria estadounidense. De hecho, su admiración por los migrantes que han llegado para contribuir al enriquecimiento del país, su defensa de un programa de trabajadores invitados y su planteamiento de que hay que facilitar la

entrada legal de la inmigración exponen su ideario como si fuese una alternativa completamente distinta a la política actual. Gingrich no habla explícitamente de considerar delito la inmigración irregular, como sí hace la nueva ley, y tampoco habla de cerrar a cal y canto la frontera con México. En lugar de apostar por el cierre del territorio, su propuesta se basa en el control fronterizo para protegerse de dos amenazas fundamentales: el terrorismo y la agresión a la civilización estadounidense.

Puede resultar curioso que Gingrich combine en su artículo la defensa de una política fronteriza fuerte junto con un discurso que aborda cuestiones de tipo cultural, como el mantenimiento de los valores propios de la ciudadanía norteamericana. Sin embargo, los dos temas son dos caras de una misma moneda.

La soberanía nacional de un Estado concierne la preservación de su territorio y el establecimiento de un método para definir quiénes son sus miembros, en muchos casos a partir de criterios relacionados con la participación de una identidad colectiva común al resto de los ciudadanos. Dada la estrecha relación que existe entre ambos factores y la importancia que tienen para el Estado, en filosofía política se denominan “fronteras” tanto los límites territoriales, en este caso bajo la expresión “fronteras físicas” o “externas”, como a las barreras sociales

que dificultan la plena participación del inmigrante en la vida pública, a las que se conoce con la expresión “fronteras simbólicas” o “internas”. Cuando las primeras no han sido lo suficientemente eficaces, entran en funcionamiento las últimas. Y Gingrich nos habla de defender ambas fronteras en su artículo al apostar por mayor control de la migración y al defender el mantenimiento de los valores y la supuesta cultura propia de Estados Unidos.

## Reclutamiento de trabajadores

En primer lugar el ex-presidente de la Cámara de los Representantes aborda las cuestiones que tienen propiamente que ver con la política migratoria y fronteriza y aunque es loable su esfuerzo por reconocer un estatus legal para los trabajadores a fin de que puedan participar plenamente en sus comunidades y de que disfruten un estatus legal menos precario, su postura se tambalea en dos puntos fundamentales. En primer lugar, ofrece una visión parcial y limitada de la persona que migra como si fuese única y exclusivamente mano de obra, sin ningún otro atributo. Reclutar trabajadores extranjeros cuando son necesarios para la economía y forzar su vuelta en etapas de recesión supone disponer de ellos como un mero medio para satisfacer las necesidades del mercado de trabajo del país de acogida. Los programas de trabajadores invitados en países como Alemania en la década de los setenta partían de este mismo presupuesto y su experiencia ilustra que mientras se buscaban trabajadores, llegaban personas. Las instituciones actuaban con una visión de la migración que reconocía

únicamente su función como suministro de trabajadores disponibles para la industria alemana. Pero los *Gastarbeiter* se asentaron, reagruparon sus familias, reclamaron el acceso a derechos sociales y, llegado el momento, se negaron a regresar a sus países. Hay que añadir que con la instauración de este tipo de programas no desapareció tampoco la migración no autorizada. El hecho de que Gingrich desoiga ésta y otras experiencias europeas resta validez a su propuesta.

## Potenciales terroristas

El segundo punto problemático de su argumentación consiste en que en ocasiones identifica de forma implícita la inmigración con el terrorismo y la criminalidad. Lamentablemente la postura que manifiesta Gingrich no es una excepción. El antropólogo especialista en irregularidad migratoria Nicholas De Genova ha señalado cómo la ruptura de la ley de inmigración que supone la presencia del migrante irregular, sumado a la consiguiente violación de la soberanía nacional, ha favorecido que los migrantes irregulares sean concebidos como terroristas potenciales de forma considerablemente generalizada en los Estados Unidos. Se trataría de una estrategia retórica que parte de la yuxtaposición repetida de las expresiones “innumerables terroristas” y “cientos de miles de trabajadores indocumentados” para eliminar la distancia que existe entre el “irregular” y el “extranjero enemigo”. Según Gingrich, mientras que una política de fronteras abiertas es caldo de cultivo para la entrada y circulación libre de posibles terroristas en el territorio nacional, el programa de trabajadores

invitados serviría para frenar su acceso. De esta manera establece, además, un mecanismo de inclusión selectiva, que no la mera exclusión del migrante.

## Acceso a la ciudadanía

Un segundo dispositivo para la inclusión selectiva de migrantes se encuentra en el acceso a la ciudadanía estadounidense que Newt Gingrich aborda en la segunda parte de *Protegiendo nuestras fronteras y preservando la civilización americana*. En esta sección quedan evidenciadas las fronteras internas que, sin erigirse como vallas, contribuyen a establecer diferencias entre el nacional y el extranjero. Gingrich propone que la ciudadanía estadounidense no se confiera de forma inmediata a los migrantes —una medida por lo demás frecuente en todos los Estados— y añade una cláusula mediante la cual establece que es necesario merecer su disfrute, ya que la ciudadanía no consiste únicamente en un estatus legal.

Una ciudadanía entendida en sentido fuerte, no simplemente como la llave de acceso a derechos civiles, políticos y sociales, requiere una identificación con el resto del cuerpo político y cultural que integra el Estado. Gingrich recurre a los argumentos de autoridad que le ofrecen los padres fundadores, como la necesidad de compartir unos valores cívicos comunes, para establecer las bases de la ciudadanía estadounidense. En cualquier caso, no explicita cuáles son esos valores y tampoco exige que los nacionales que han adquirido la nacionalidad por nacimiento demuestren su conocimiento. Es

una medida impuesta sólo hacia la persona que migra y que requiere que se adapte al país de acogida, que se asimile a sus costumbres y que aprenda su lengua, sin prestar atención al hecho de que la convivencia requiere esfuerzos tanto del migrante como de la sociedad en la que se asienta.

El carácter inclusivo que a priori puede ofrecer una ciudadanía patriótica por el hecho de estar basada únicamente en una cultura cívica común queda empañado al exigir “uniformidad de principios y costumbres” y al renunciar a cualquier posibilidad de compartir lealtades hacia varios Estados. Este modelo patriótico, que podría suponer una ventaja frente a otras ciudadanía que se basan en una ideología nacionalista y requieren compartir una etnia o una religión, es mutilado y pervertido, pues interpreta que la cultura cívica incluye no sólo valores democráticos o el respeto a las instituciones políticas, sino también costumbres, modales, educación y una lengua común.

En definitiva, ninguno de los argumentos que ofrece Gingrich es lo suficientemente convincente como para justificar que se ejerza un control fronterizo basado en la lucha contra el terrorismo, en las necesidades del mercado de trabajo o en preservar una unidad en la cultura pública que es ampliada para incluir factores que reflejan más bien la ideología propia del nativismo norteamericano.

## La libre circulación de personas

Como alternativa trataré de pergeñar algunas de las propuestas que no pocos pensadores e intelectuales han desarro-

llado en dirección diametralmente opuesta a Gingrich, es decir, a favor de la libre circulación de personas. Una de las posturas más optimistas se ha articulado en torno a la idea de que la importancia de las fronteras y de la propia institución del Estado-nación se encuentra en declive debido a la pérdida de soberanía que este cuerpo político está experimentando y que está siendo transferida a otras instituciones sub y supra-nacionales. En este sentido, se ha señalado que la emergencia de instituciones garantes de derechos humanos en el ámbito internacional (como la ONU, la UE, el Consejo de Europa u otros organismos regionales) están posibilitando la configuración de nuevas ciudadanía multinacionales, transnacionales o postnacionales que favorecen la movilidad humana.

Un segundo argumento con gran eco en el ámbito teórico legitima la libertad de movilidad a partir de la teoría de los derechos humanos, pues el cierre de las fronteras implica una violación del derecho humano a migrar, enunciado en el artículo 13.2 de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948: "Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país". Sin embargo el derecho a emigrar,

a salir del propio Estado, queda incompleto sin el reconocimiento del correspondiente derecho a que un Estado acepte el ingreso del migrante.

Se puede argüir que alcanzar cualquiera de estas dos propuestas en un futuro mediano es absolutamente utópico, dadas las draconianas políticas en materia de inmigración que se están implementando en la mayor parte de los Estados y que además son alternativas despegadas de la realidad actual. En cualquier caso es útil, necesario y urgente someter a una mirada crítica y a una reflexión profunda dichas políticas y leyes migratorias y la hipócrita incorporación del migrante irregular en la economía de nuestras sociedades. No claudicar y revisar propuestas en las que la retórica de la integración exige la asimilación y donde la movilidad humana es concebida como una potencial amenaza a la comunidad política se presenta como una tarea ineludible. Se propone, así, reformular la perspectiva desde la que afrontar las cuestiones relacionadas con la movilidad, pues la inmigración no supone el desafío de nuestro tiempo, sino que el reto consiste en afrontar y dirigir la atención a la incapacidad que ha demostrado el Estado para lidiar con ella.